NOTA DGAF/DC N° 11 /2023.

Asunción, 06 de febrero de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, amparada en el Art. 55 "Derechos de las Contratantes" inc. b) de la Ley N° 2.051/03, resolvió modificar el Contrato N° 22/2022 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Arquitectónica S.R.L.**, en relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2022 "Puesta en Valor del Conjunto de Plazas del Centro Cívico de la Ciudad de Asunción", ID N° 419.808 - Subasta a la Baja Electrónica,** prorrogando el plazo de ejecución por razones de interés público, por un total de 30 (treinta) días.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a cuyo efecto se remiten las documentaciones correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY